



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500120190035901
Demandante: Oscar de Jesús Bueno Tuzarma
Demandado: Suforma S.A.S. y otro

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por Oscar de Jesús Bueno Tuzarma, Luis Enrique Acevedo y Suforma S.A.S. medina contra el auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira el 10 de octubre de 2022, por medio cual se declaró configurada la nulidad prevista en el numeral 8º del C.G.P.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c54521a1edc7dc787fd0bb707f0eac2ef45371497990793043dbe993cb4cf18**

Documento generado en 30/11/2022 03:19:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>